ACTA N° 100/2010

Contratación Directa N° 34/2010 "Adquisición de Válvulas tipo Mariposa y de Retención"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2010, siendo las 13:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., conjuntamente con el ING. EDUARDO VARGAS, Gerente de Operaciones; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 34/2010 "Adquisición de Válvulas tipo Mariposa y de Retención"***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"En el marco de la Contratación Directa Nº 34/2010 "Adquisición de Válvulas Tipo Mariposa y de Retención", ésta UOC procedió al análisis de las documentaciones legales presentadas por los oferentes, y de conformidad al Informe Técnico de la Gerencia de Operaciones, se acredita que las ofertas de las firmas ROARFI S.R.L (Item 1), EVEREST INGENIERIA S.R.L. (Item 4 y 5) y PROVINDUS S.A. (Item 2 y 3), se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Ofertas.

Cabe mencionar, que la oferta con el precio más bajo presentada en todos los ítems pertenece a la firma YSYPO COMERCIAL S.R.L. La misma presentó una nota a la ESSAP S.A. en fecha 02/11/10 (anexado en la carpeta) donde expone que son consientes del plazo de entrega estipulado por la Carta de Invitación, pero que se encuentran supeditados a la fabricación de las Válvulas Tipo Mariposa en el país de origen, motivo por el cual no cumplirían con el Plazo de Entrega establecido por La Convocante. Asimismo, conforme a la evaluación técnica de las válvulas ofertadas, se concluye que las mismas no se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. (ITEM 2, 3 y 4).

Por tal motivo, ésta UOC recomienda la desestimación de su oferta, de conformidad al Art. 61 Puntos 3 y 4 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta la imposibilidad de dar cumplimiento con

Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Ger. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

el PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA CARTA DE OFERTAS 15 (Quince) días posteriores a la firma del contrato.

Referente al ITEM 4, (Válvula Mariposa DN 300 mm – Cuerpo Anular c/ Caras Planas), se pone a consideración del Comité de Evaluación, la adjudicación a la empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L., por ser la única que cumple con las documentaciones técnicas exigidas en el Formulario de Ofertas.

El detalle de las empresas e ítems a ser adjudicados es el siguiente:

Items a adjudicar	Empresas	Monto Total Gs.
1	ROARFI S.R.L.	Gs 9.600.000
2-3	PROVINDUS S.A.	Gs 22.624.000
4-5	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 70.065.650
	Monto Total para la Adjudicacion	**Gs 102.289.650**

Como podemos observar en el cuadro expuesto precedentemente, el monto total a ser adjudicado en el presente llamado, seria por Gs. 102.289.650 (Guaraníes Ciento Dos Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta), y viendo que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria extendido para este llamado es por un monto total de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones), ésta Unidad Operativa recomienda al Comité de Evaluación, la disminución en las cantidades totales de los bienes a adquirir, a fin de ajustar a la previsión presupuestaria de LA CONVOCANTE.

Ante todo lo informado, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración correspondiente".

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

- Fierros Guaraní
- Roarfi S.R.L
- A.V Repuestos Industriales
- Provindus S.A

Lic. Víctor Manuel Lard R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

- Ysypo Comercial S.R.L
- Everest Ingeniería S.R.L

En el Acto de Apertura de Sobres se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, no se encontraron observaciones que mencionar.

En atención al Art. 59 – Disconformidades, Errores u Omisiones del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, se han requerido a las Empresas documentos no sustanciales, dando ellas cumplimiento a lo solicitado. Con respecto al mismo, la Empresa Ysypo Comercial S.R.L presentó una nota que establece: *el plazo de entrega de las válvulas es de * ítem 1 al 4, disponible a mediados de diciembre. * ítem 5, 30 días de la firma del contrato.* Sin embargo en la Carta Invitación – Anexo 3 – Punto 2 – Plazo de Provisión de los bienes, establece que los bienes serán proveídos hasta 15 días posteriores a la firma del Contrato. Por lo que al no poder cumplir con el plazo de entrega estipulado corresponde rechazar dicha oferta.

Por C.I Nº UME/420/10 y C.I UME/463/2010, la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones remitió su informe técnico señalando:

- Roarfi S.R.L
  ítem 1: Cumple
  ítem 2, 3, 4 y 5: no ofertado
- Ysypo Comercial S.R.L
  Ítem 1 y 5: cumple
  ítem 2, 3 y 4 no cumplen
- Fierros Guaraní
  Ítem 2 y 3: no cumplen
  Ítem 1 y 4: no evaluado
  Ítem 5: no ofertado
- Everest Ingeniería
  Ítem 4 y 5: cumplen
  ítem 1, 2 y 3 no cumplen
- Provindus S.A
  Ítem 1, 2, 3 y 5: cumplen
  ítem 4: no cumple
- A.V Repuestos Industriales

Lic. Víctor Manuel Leal R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ítem 1, 2, 3 y 4 no se puede evaluar (falta información)

ítem 5: no cumple

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems:

	OFERENTES				
ITEMS	FIERROS GUARANÍ	ROARFI S.R.L	A.V REPUESTOS INDUSTRIALES	PROVINDUS S.A	EVEREST INGENIERÍA S.R.L
1	30.000.000	**9.600.000**	163.800.000	15.480.000	218.107.200
2	7.000.000	-------	29.900.000	**6.362.000**	36.351.200
3	40.000.000	-------	58.500.000	**16.262.000**	105.240.000
4	12.000.000	-------	47.450.000	5.650.000	**66.610.000**
5	-------	-------	24.050.000	4.426.000	**3.455.650**

Observación:

- Con relación al ítem 4 la única oferta que se ajusta a lo solicitado según el informe técnico es la oferta presentada por Everest Ingeniería S.R.L (4ta mejor oferta); sin embargo la misma supera ampliamente el costo estimado que fue de Gs. 2.500.000 por lo que consideramos que debe declararse Desierto.

Después de haber comparado los precios y hechas las observaciones se puede concluir que las ofertas más económicas para cada ítems son los siguientes:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EMPRESA ADJUDICADA
1	Válvula Mariposa DN 200 mm cuerpo Anular con caras planas	12	800.000	9.600.000	Roarfi S.R.L
2	Válvula Mariposa DN 200 mm cuerpo con resalte taladrado y caras realzadas	2	3.181.000	6.362.000	Provindus S.A
3	Válvula Mariposa DN 400 mm cuerpo con resalte taladrado y caras realzadas	2	8.131.000	16.262.000	Provindus S.A
4	Válvula Mariposa DN 300 mm cuerpo anular con caras planas				Desierto
5	Válvula de Retención DN 300 mm	1	3.455.650	3.455.650	Everest Ingeniería S.R.L

Lic. Víctor Daniel Lind R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación en los siguientes términos:

- A favor de la Empresa Roarfi S.R.L el ítem 1 por Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil).
- A favor de la Empresa Provindus S.A los ítems 2 y 3 por Gs. 22.624.000 (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos veinte y cuatro mil).
- A favor de la Empresa Everest Ingeniería S.R.L el ítems 5 por Gs. 3.455.650 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta).
- Declara Desierto el ítem 4 ajustándonos al Art. 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas inc. c) que menciona: *"una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

El total adjudicado en el presente llamado fue de Gs. 35.679.650 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta).

Siendo las 14:30 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1083/2010

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Hugo Díaz Caballero, Jefe UOC
Lic. José Emilio Candia, Funcionario UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2010 "ADQUISICION DE VALVULAS TIPO MARIPOSA Y DE RETENCION".

Fecha : 22 de Noviembre de 2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 34/2010 **"Adquisición de Válvulas Tipo Mariposa y de Retención".**

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de Apertura de Ofertas, así como de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación conforme lo que establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN:	Otros bienes de consumo.
NUMERO DEL PAC:	187.458
TOTAL DEL PAC:	**Gs 65.000.000**
CDP AÑO 2010:	**Gs 65.000.000**
SALDO A EJECUTAR CDP AÑO 2011:	**Gs 0**
NOMBRE DEL LLAMADO:	"ADQ. VALVULAS TIPO MARIPOSA Y DE RETENCION".
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratacion Directa.
FORMA DE ADJUDICACION:	**Por ITEMS**
DURACION DEL CONTRATO:	15 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: UME Nº 334/2010 de fecha 02/09/10, por la cual se recomienda la adquisición de nuevas válvulas, ya que las pérdidas de agua por las mismas, ocasionan que el consumo de agua en la planta sea muy elevada.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 08/09/10, extendida por Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).

- Comunicación Interna Ref.: UOC/824/2010 de fecha 14/09/10, por la cual se remite el borrador de la invitación para la Contratación Directa Nº 34/2010 "Adquisición de Válvulas Tipo Mariposa y de Retención" a la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, para su consideración.
- En fecha 30/09/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, remite Nota Ref: GA/UOC/444/10, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de dar cumplimiento del Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 14 de Octubre del corriente, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de Unidad de la UOC, Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, Ing. Arnaldo Chaparro – Representante de la Auditoría Interna y el Abog. Osmar Osorio – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscriben el acta en representación de los oferentes las siguientes personas; Giselle Ortiz de la firma Everest Ingeniería S.R.L., Ignacio Rodríguez de la firma Provindus S.A., y Oscar Vega de la firma AV Repuestos.

En el Acta de Apertura no se consignaron observaciones sobre los documentos de carácter sustancial de las ofertas recepcionadas.

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

1. EDDA INGENIERIA.
2. ROARFI S.R.L.
3. PROVINDUS S.A.
4. EVEREST INGENIERIA S.R.L.
5. PROTECTOR S.R.L.
6. GOTZE INGENIERIA S.R.L.
7. A.V. REPUESTOS INDUSTRIALES.
8. AQUA CONSULT.
9. R.T. SOLUCIONES.
10. EMPORIO S.A.
11. CORPORACION MERCANTIL S.A.
12. YSYPO COMERCIAL S.R.L.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. FIERROS GUARANI.
2. ROARFI S.R.L.
3. A.V. REPUESTOS INDUSTRIALES.
4. PROVINDUS S.A.
5. YSYPO COMERCIAL S.R.L.
6. EVEREST INGENIERIA S.R.L.

CONSIDERACIONES GENERALES

A los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente; ésta Unidad Operativa conforme a lo dispuesto en el Art. 61 Método de Evaluación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor para la verificación de las documentaciones no sustanciales, solicitadas en la Carta de Invitación a los oferentes; y de dicho análisis en atención al Art. 59º Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se remitieron notas vía fax a las siguientes firmas que detallamos a continuación, con el objeto de solicitar las siguientes documentaciones:

YSYPO COMERCIAL S.R.L.

- ✓ Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o RENTA.
- ✓ Completar el ANEXO 3. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes. Plazo y Lugar de Entrega, Criterios de Medición y Condiciones de Pago.
- ✓ Fotocopia simple de la Patente Comercial.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.

- ✓ Completar el ANEXO 3. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes. Plazo y Lugar de Entrega, Criterios de Medición y Condiciones de Pago.

ROARFI S.R.L.

- ✓ Completar el ANEXO 3. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes. Plazo y Lugar de Entrega, Criterios de Medición y Condiciones de Pago.

PROVINDUS S.A.

- ✓ Confirmación plazo de entrega 15 (quince) días posteriores a la firma del contrato.

AV REPUESTOS INDUSTRIALES

- ✓ Anexar mayor información con catálogos sobre Material del Cuerpo de Válvula, Tipo de Eje, Cuerpo del Espejo, Anillo, etc.

FIERROS GUARANI

- ✓ Anexar mayor información con catálogos sobre Material del Cuerpo de Válvula, Tipo de Eje, Cuerpo del Espejo, Anillo, etc.

Sobre el particular, las citadas firmas proporcionaron documentos de manera satisfactoria para la LA CONVOCANTE, a excepción de la firma YSYPO COMERCIAL S.R.L. que presentó una nota en fecha 02/11/10 la cual señala:

- *"Plazo de entrega de las válvulas: **Ítem 1 al ítem 4**: disponible a mediados de diciembre, **Ítem 5**: 30 días de la firma del contrato.*

Por lo brevemente señalado, dicha empresa no cumpliría con el plazo de entrega de los bienes establecido en la Carta de Invitación (15 días posteriores a la firma del contrato), por lo cual su oferta debería ser rechazada.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Nº	DESCRIPCION	ROARFI S.R.L.	YSYPO COMERCIAL	FIERROS GUARANI	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PROVINDUS S.A.	A.V. REPUESTOS
1	Valvula Mariposa DN 200mm Cuerpo Anular c/Caras Planas.	9.600.000	9.540.000	30.000.000	218.107.200	15.480.000	163.800.000
2	Valvula Mariposa DN 200mm Cuerpo c/Resalte Taladrado.	Sin Oferta	1.590.000	7.000.000	36.351.200	6.362.000	29.900.000
3	Valvula Mariposa DN 400mm Cuerpo c/Resalte Taladrado.	Sin Oferta	9.300.000	40.000.000	105.240.000	16.262.000	58.500.000
4	Valvula Mariposa DN 300mm Cuerpo Anular c/Caras Planas.	Sin Oferta	2.900.000	12.000.000	66.610.000	5.650.000	47.450.000
5	Valvula de Retencion DN 300mm	Sin Oferta	1.650.000	Sin Oferta	3.455.650	4.426.000	24.050.000

INFORME TECNICO

En fechas 26/10/2010 y 18/11/2010, por Comunicación Interna Ref.: UME Nº 420/2010 y Nº 463/2010, la Unidad de Mantenimiento Electromecánico adjunta a la presente, la planilla del Informe Técnico correspondiente a las empresas que presentaron sus ofertas en el llamado, realizando las siguientes observaciones:

- **ROARFI S.R.L.**

El ítem 1 (única oferta) Valvula Mariposa DN 200mm Cuerpo Anular c/Caras Planas, **cumple** con las especificaciones técnicas.

- **YSYPO COMERCIAL S.R.L.**

Los ítems 1 y 5 cumplen con las especificaciones técnicas, no así los ítems 2 y 3 que deben tener los agujeros auoroscantes para ser montados entre bridas, según muestra en planta.
El ítem 4 no cumple, porque el tipo de reductor de la válvula no es adecuada debido a la presión de trabajo solicitado (12 kg/cm^2).

Debemos agregar que el oferente no cumple con el Plan de Entregas requerido en la Carta de Invitación, por lo cual su oferta debería ser rechazada.

- **FIERROS GUARANÍ**

El ítems 2 no corresponde, pues la válvula ofertada es de 250 mm, debiendo ser de 200 mm autoroscante.

El ítem 3 no corresponde, porque la válvula solicitada debe tener las bridas con agujeros autoroscante para ser montados entre bridas, según muestra en planta.

Los ítems 1 y 4 no se pueden evaluar por falta de datos técnicos sobre las válvulas ofertadas. A dicha empresa fueron requeridas las especificaciones técnicas, sin obtener respuesta satisfactoria.

El ítem 5 no ofertó.

- **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**

El ítems 1 no cumple, el tipo de válvula solicitada es del tipo WAFER para montaje entre bridas.

Los ítems 2 y 3 no cumplen, el tipo de válvula debe ser con bridas autoroscante, para montaje entre bridas.

Los ítems 4 y 5 cumplen con los requisitos solicitados.

- **PROVINDUS**

El ítem 4 no cumple con relación al Actuador o Reductor para operar la válvula, puesto que no es adecuado debido a la presión de trabajo que es de 12 kg/cm^2.

Los ítems 1, 2, 3 y 5 cumplen con las especificaciones técnicas.

- **A.V. REPUESTOS INDUSTRIALES**

Los ítems 1, 2, 3, y 4 no se pueden evaluar por la falta de información de las válvulas ofertadas (catálogos, material del cuerpo, tipo de eje, cuerpo del espejo, anillo, etc.). La información fue requerida por notas de fechas 01/11/10 y 09/11/10 sin que el oferente se expedida al respecto.

El ítem 5 no cotizó.

CUADRO DE PRECIOS MAS CONVENIENTES.

Conforme a las evaluaciones realizadas, a continuación se expone el Cuadro de los precios más convenientes que cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado:

			ROARFI S.R.L.		EVEREST INGENIERIA S.R.L.		PROVINDUS S.A.	
Item	Descripcion	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Valvula Mariposa DN 200mm Cuerpo Anular c/Caras Planas.	12	800.000	9.600.000	0	0	0	0
2	Valvula Mariposa DN 200mm Cuerpo c/Resalte Taladrado.	2	0	0	0	0	3.181.000	6.362.000
3	Valvula Mariposa DN 400mm Cuerpo c/Resalte Taladrado.	2	0	0	0	0	8.131.000	16.262.000
4	Valvula Mariposa DN 300mm Cuerpo Anular c/Caras Planas.	2	0	0	33.305.000	66.610.000	0	0
5	Valvula de Retencion DN 300mm	1	0	0	3.455.650	3.455.650	0	0
TOTAL Gs.				9.600.000		70.065.650		22.624.000

CONCLUSIÓN

En el marco de la Contratación Directa Nº 34/2010 "Adquisición de Válvulas Tipo Mariposa y de Retención", ésta UOC procedió al análisis de las documentaciones legales presentadas por los oferentes, y de conformidad al Informe Técnico de la Gerencia de Operaciones, se acredita que las ofertas de las firmas ***ROARFI S.R.L (Item 1), EVEREST INGENIERIA S.R.L. (Item 4 y 5) y PROVINDUS S.A. (Item 2 y 3),*** se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Ofertas.

Cabe mencionar, que la oferta con el precio más bajo presentada en todos los ítems pertenece a la firma **YSYPO COMERCIAL S.R.L.** La misma presentó una nota a la ESSAP S.A. en fecha 02/11/10 (anexado en la carpeta) donde expone *que son consientes del plazo de entrega estipulado por la Carta de Invitación, pero que se encuentran supeditados a la fabricación de las Válvulas Tipo Mariposa en el país de origen*, motivo por el cual ***no cumplirían con el Plazo de Entrega establecido por La Convocante***. Asimismo, conforme a la evaluación técnica de las válvulas ofertadas, se concluye que las mismas no se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. (ITEM 2, 3 y 4).

Por tal motivo, ésta UOC recomienda la ***desestimación de su oferta***, de conformidad al Art. 61 Puntos 3 y 4 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", teniendo en cuenta la ***imposibilidad de dar cumplimiento*** con el PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA CARTA DE OFERTAS 15 (Quince) días posteriores a la firma del contrato.

Referente al ITEM 4, (Válvula Mariposa DN 300 mm – Cuerpo Anular c/ Caras Planas), se pone a consideración del Comité de Evaluación, la adjudicación a la empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L., por ser la única que cumple con las documentaciones técnicas exigidas en el Formulario de Ofertas.

El detalle de las empresas e ítems a ser adjudicados es el siguiente:

Items a adjudicar	*Empresas*	*Monto Total Gs.*
1	ROARFI S.R.L.	Gs 9.600.000
2-3	PROVINDUS S.A.	Gs 22.624.000
4-5	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs 70.065.650
Monto Total para la Adjudicacion		**Gs 102.289.650**

Como podemos observar en el cuadro expuesto precedentemente, el monto total a ser adjudicado en el presente llamado, seria por **Gs. 102.289.650** (Guaraníes Ciento Dos Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta), y viendo que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria extendido para este llamado es por un monto total de **Gs. 65.000.000** (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones), ésta Unidad Operativa recomienda al Comité de Evaluación, la disminución en las cantidades totales de los bienes a adquirir, a fin de ajustar a la previsión presupuestaria de LA CONVOCANTE.

Ante todo lo informado, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración correspondiente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC